

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 16/12/2022, de la Viceconsejería de Educación, por la que se aprueban denominaciones específicas de determinados centros docentes de Castilla-La Mancha. [2022/11866]

El Real Decreto 1844/1999, de 3 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en materia de enseñanza no universitaria, dispone que la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha ejercerá, dentro de su ámbito territorial, entre otras funciones las relativas a la creación, puesta en funcionamiento, modificación, transformación, clasificación, traslado, clausura, supresión, régimen jurídico, económico y administrativo de las unidades, secciones y centros, en todos sus niveles y modalidades educativas.

El Decreto 84/2019, de 16 de julio establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, correspondiendo a la Viceconsejería de Educación la ordenación académica de las enseñanzas no universitarias.

El artículo 4.1 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, de aplicación supletoria en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, dispone que los centros dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, debe entenderse Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tendrán la denominación específica que apruebe este, a propuesta del Consejo Escolar y con el informe favorable del ayuntamiento y, en el caso de los colegios rurales agrupados previa consulta a los ayuntamientos afectados.

Terminada la instrucción de los procedimientos mencionados, en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 5 del Decreto 84/2019, de 16 de julio, esta Viceconsejería.

Resuelve:

Único. Aprobar la denominación específica para los centros educativos que se relacionan a continuación:

1.- Virgen de la Granja para el CEIP N.º 3 de Yunquera de Henares, Guadalajara, con código de centro 19009701.

Esta resolución surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 16 de diciembre de 2022

El Viceconsejero de Educación
AMADOR PASTOR NOHEDA